

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá, D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo alimentos 2022-00701

Teniendo en cuenta el informe secretarial se dispone:

1º. Tener por notificado por conducta concluyente al demandado OMAR ALFREDO BETANCOURT RAMOS.

2º. Disponer que por secretaria se controle el término de contestación de la demanda por parte de la parte pasiva.

4º. Reconocer al Doctor ENUAR ALBERTO CAMACHO PAEZ como apoderado del demandado en los términos y para los fines del poder conferido.

5º. Reconocer al Doctor FREDY ALONSO HIGUITA GOEZ como apoderado de la parte ejecutante ROSIRIS MILENA JIMENEZ DURAN en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

  
FRANCY HERRERA PEDRAZA  
JUEZ- E